

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

76

MADRID NÚMERO 79

EDICTO

Dña. ISABEL LOZANO BRUNA, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 79 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso num. 383/2020 instados por Procurador Dña. VIRGINIA CAMACHO VILLAR en nombre y representación que consta en autos, contra D. FAVIO IVAN RUPAY GARCIA en reclamación de divorcio con medidas, en los que se ha dictado en fecha 09/07/2021 sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. FAVIO IVAN RUPAY GARCIA y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 12 de julio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.297/21)

